municipalidad itape <uocmuniitape@gmail.com>

Comunicación de Adjudicación

1 mensaje

municipalidad itape <uocmuniitape@gmail.com> **28 de junio de 2011 13:39**
Para: mery_espm@hotmail.com, civialpar@gmail.com, rossanalarramendia@hotmail.com, luciogerman_cabanas@hotmail.com

Señores:
OFERENTES
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicar el resultado del llamado, CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA ZONA URBANA DE ITAPE, Convocado por la Municipalidad de Itape, ID N° 221.512. Conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051 y el Art. 65 del Decreto 21.909.

En este sentido se remite adjunto la Resolución N° 48/11. por la cual se adjudica el referido llamado.

Atte.

Noelia Marlene Aponte
Responsable de la UOC

Resolución de adjudicacion empedrado.pdf
349K

MUNICIPALIDAD DE ITAPE

Pa´i Arzamendia y San Isidro
Teléfono: 0554 250-336

Itapé; 28 de junio de 2011

Señor:
Marcelo Benítez - MACROX INGENIERÍA.
Panambi Vera c/ Juan de Salazar 291, Asunción. Teléfono 021 555 808
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicar el resultado del llamado, "Construcción de empedrados en la zona urbana de Itape", ID N° 221.512. Conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

En este sentido, según Resolución N° 48/11, se ha adjudicado el referido llamado a la Firma M & M Construcciones, de Meribel Espinola Maciel, por contar con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos y presentar la oferta evaluada más baja.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAPE
SECRETARIA

NOELIA MARLENE APONTE
Responsable de la UOC
Municipalidad de Itape

Email: uocmuniitape@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE ITAPE

Pa´i Arzamendia y San Isidro
Teléfono: 0554 250-336

Itapé; 28 de junio de 2011

Señores:
FORTIA E.I.R.L.
Cerro Corá 583 c/ Cnel. Romero, San Lorenzo. Teléfono: 021 584.554
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicar el resultado del llamado, "Construcción de empedrados en la zona urbana de Itape", ID N° 221.512. Conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

En este sentido, según Resolución N° 48/11, se ha adjudicado el referido llamado a la Firma M & M Construcciones, de Meribel Espinola Maciel, por contar con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos y presentar la oferta evaluada más baja.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAPE · SECRETARIA

NOELIA MARLENE APONTE
Responsable de la UOC
Municipalidad de Itape

Fortia E.I.R.L.

Email: uocmuniitape@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE ITAPE

Pa´i Arzamendia y San Isidro
Teléfono: 0554 250-336

Itapé; 28 de junio de 2011

Señores:
Núñez y Roldan Construcciones
Tte. Fariña c/ Pai Pérez, Asunción. Teléfono: 780 808
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicar el resultado del llamado, "Construcción de empedrados en la zona urbana de Itape", ID N° 221.512. Conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

En este sentido, según Resolución N° 48/11, se ha adjudicado el referido llamado a la Firma M & M Construcciones, de Meribel Espinola Maciel, por contar con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos y presentar la oferta evaluada más baja.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAPE SECRETARIA

NOELIA MARLENE APONTE
Responsable de la UOC
Municipalidad de Itape

Aníbal Ninay

Email: uocmuniitape@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE ITAPE

Pa´i Arzamendia y San Isidro
Teléfono: 0554 250-336

Itapé; 28 de junio de 2011

Señores:
CCM Ingeniería, Construcciones Civiles y Metalúrgicas
23 de Enero c/ San Juan, Villa Elisa. Teléfono 021-930-075
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicar el resultado del llamado, "Construcción de empedrados en la zona urbana de Itape", ID N° 221.512. Conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

En este sentido, según Resolución N° 48/11, se ha adjudicado el referido llamado a la Firma M & M Construcciones, de Meribel Espinola Maciel, por contar con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos y presentar la oferta evaluada más baja.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

CCMINGENIERIA

MUNICIPALIDAD DE ITAPE SECRETARIA

NOELIA MARLENE APONTE
Responsable de la UOC
Municipalidad de Itape

Email: uocmuniitape@gmail.com